

13 de Marzo de 2025

VISTOS:

- 1.- La Ley 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento,
- 2.- El Informe Técnico de Producción de la Corporación Cultural de Temuco.
- 3.- La Resolución N°06-2025 que aprueba contratación directa de la Obra musical "CATS" al proveedor Producciones Eventos Luis Fierro Vega E.I.R.L. por un monto de \$37.485.000 (treinta y siete millones cuatrocientos ochenta y cinco mil pesos) IVA Incluido.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, considerando el informe técnico de la solicitud n°02-2025, se indica el pago de la Obra musical en dos cuotas, el 20% de adelanto, posterior a la firma de contrato. Y un segundo pago con el 80%, posterior a la ejecución de la Obra musical.
- 2.- Que, de acuerdo con lo establecido en la Resolución N°06-2025, se detalla el pago de la contratación directa por un monto total de \$ \$37.485.000 (treinta y siete millones cuatrocientos ochenta y cinco mil pesos) IVA Incluido.
- 3.- Que, en la Resolución N°06-2025 no se indica la emisión de una primera Orden de compra con el 20 % como adelanto, posterior a la firma de contrato. Ni la emisión de una segunda Orden de Compra con el 80% restante una vez ejecutada la Obra musical.
- 4.- Que, se emite la Orden de Compra N°1214071-11-TD25, por el monto total de \$37.485.000 (treinta y siete millones cuatrocientos ochenta y cinco mil pesos) IVA Incluido.

RESUELVO:

1. Déjase sin efecto, la Resolución N°06, del 07 de Marzo de 2025, que Aprueba la contratación directa de la Obra Musical "CATS", por un monto de \$ 37.485.000 (treinta y siete millones cuatrocientos ochenta y cinco mil pesos) IVA Incluido.
- 2.- Publíquese la presente resolución en el portal de mercadopublico.cl, respaldando la cancelación de la Orden de Compra N°1214071-11-TD25.

CSJ

CAROLINA CASTILLO TORO
GERENTE

CORPORACIÓN MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO CULTURAL DE TEMUCO

Rut : 65.836.190-2

Demandante : CORPORACION MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO CULTURAL DE TEMUCO

Dirección Demandante :

Unidad de Compra : Gestión de Compras Publicas

Teléfono : 0-0-0-452973469

Fecha Envío OC. : 11-03-2025 11:22:53

Estado : No Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 1214071-11-TD25

SEÑOR (ES) : PRODUCCIONES EVENTOS LUIS FIERRO VEGA E.I.R.L.
RUT : 76.711.817-1

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Orden de Compra generada por Trato Directo ID 1214071-2-FTD25		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	21-03-2025		
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Avda. Pablo Neruda 01380, Temuco, Región de la Araucanía	Temuco	Región de la Araucanía
DIRECCION DE DESPACHO :	Avda. Pablo Neruda 01380, Temuco, Región de la Araucanía	Temuco	Región de la Araucanía
METODO DE DESPACHO :	Despachar según programa adjuntado		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
80141607	Producción de eventos	1 Global	ADQUISICION DE OBRA MUSICAL "CATS", DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTAS.		31.500.000,00	0,00	0,00	31.500.000
Orden de Compra Si sólo existe un proveedor del bien o servicio. (Monto igual o inferior a 1.000 utm.)					Neto	\$		31.500.000
					Dcto.	\$		0
					Cargos	\$		0
					Subtotal	\$		31.500.000
					19% IVA	\$		5.985.000
					Total	\$		37.485.000

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado TA-2-300/SUBVENCION del sistema SOFTLAND.

Fuente Financiamiento: TA-2-300/SUBVENCION

Observaciones:
ADQUISICION DE OBRA MUSICAL "CATS", DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTAS.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>